

Día Internacional de Prevención del Abuso Sexual - 19 DE NOVIEMBRE

Agenda (las cosas a hacer)* por Dr. Jorge Volnovich.

Existe una Agenda Mayor de carácter político-económico-social y subjetivo, nacional e internacional, que nos indica las cosas a hacer (tal la raíz etimológica del latín de la palabra agenda) y de la cual forma parte el día 19 de noviembre, dedicado a discutir y programar acciones de prevención del abuso sexual. Como toda Agenda Mayor, si bien instituye un imperativo temporal que evite a la humanidad el olvido y la represión de las grandes cuestiones que la agobian, al mismo tiempo su propio carácter de Lengua de Estado la vuelve indiscernible de su implicación tecno-burocrática científica.

Esta agenda mayor es hoy, una consigna de hierro de la globalización: para todo debe haber una agenda y en ella aparentemente estriba el éxito o el fracaso de la humanidad: Agenda para la Paz, Agenda para el Desarme Nuclear, Agenda para el MERCOSUR, en fin, agendas para todos los gustos, como forma de limar las diferencias nacionales, étnicas, religiosas, ecológicas y tecnológicas que, como una piedra en el zapato, impiden la consolidación de la utopía del Capitalismo Mundial Integrado. Como todo enunciado performático, la Agenda Mayor - las cosas a hacer - que por su propio enunciado las vuelve hechas - debe ser llevada a cabo por todos, menos por el dueño de la Agenda. Por eso no debe extrañarnos que sea los Estados Unidos el último país a firmar y aceptar la Convención Internacional de Derechos del Niño, así como otros protocolos de dicha agenda tan importantes como éste.

Al mismo tiempo existe una Agenda Menor, ligada a las prácticas cotidianas e interhumanas, bien distante de esa Agenda Mayor, que hoy vamos a acotarla a la agenda del niño@ o adolescente víctima del abuso sexual, así como a la agenda de los agentes sociales que, desde la justicia, la psicología, y las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Estado, se encuentra destinada a cumplir con la ley 26061 de Protección Integral del Niño@ y el Adolescente como sujeto de derechos.

LA AGENDA MENOR DEL NIÑO ABUSADO SEXUALMENTE

En la agenda del niño abusado existe una primera cosa a hacer: entender que es un exiliado de su propio cuerpo, donde el mensaje de seducción adulto barre los límites de su propia seducción como niño. Como dice Jorge Barudy, el niño habita dos mundos el de los niños sin ser igual a todos los niños y el de los adultos a cuyo lenguaje se somete sin poder serlo. Si para los adultos es difícil hablar del exilio, como podrían hacerlo los niños, en la medida que la relación incestuosa intra y extrafamiliar los sitúa en ese lugar?

Por ende, **el primer ítem de su Agenda** es callar y respetar el Muro de Silencio que se establece sobre la situación abusiva. A esto, los psicólogos, psicoanalistas y psiquiatras lo denominaron trauma, vieja figura creada por Charcot y Freud más de un siglo atrás, hipercodificada en la actualidad, ya que las neurociencias encuentran en su semiótica una excelente forma de afirmar su poder y hegemonía.

Como demostró R. Summit en 1982, **el segundo ítem de la agenda** de una niño@ abusado es acomodarse a la situación abusiva, e intentar beneficiarse de la misma lo que de por sí la vuelve de víctima, culpable.

Finalmente, **el tercer ítem** es decir lo indecible del incesto siempre y cuando haya alguien que lo escuche. Este decir, la revelación en sí misma, inaugura una carrera de obstáculos que no cederá por el resto de su vida. En efecto, la agenda del niño abusado es perpetua, y la eficacia traumática lo hará transitar por un campo minado siendo niño, adolescente o adulto, donde cualquier eventualidad hace estallar la herida traumática.

Varios de los obstáculos los encontramos en la cotidianidad de nuestra práctica: los niños hablan, revelan, pero no se les cree. Los adultos, generalmente apoyados en una psicología o un psicoanálisis sospechoso, sostienen que mienten, fantasean o alguno de los padres le ha lavado el cerebro y el se ha alienado en ese discurso en contra del padre no conviviente. Para complicar más la situación se les exige que hablen como adultos, siendo apenas niños que se expresan con juegos, dibujos y modelados y aún cuando son adolescentes, tampoco se les cree, porque seguramente, como todos los adolescentes, sufren una crisis por la cual son medio locos. Si por casualidad vencen los primeros obstáculos de esa Agenda, les quedan más cosas para hacer y mayores obstáculos a vencer.

Se trata de desvincularse de la persona que ha abusado de ella y la culpa que esto le provoca, sumada a la vergüenza y el estigma de la revelación, mientras los sistemas de apoyo a una ideología familiarista aconsejan que el mejor lugar para un niño continúa siendo su familia. Por ende, en la agenda del niño abusado figura el ítem nominación, o sea, llamar al ofensor por su nombre o "ese

* Conferencia pronunciada en Congreso de Salud Mental de la Universidad de Madres de Plaza de Mayo por el Dr. Jorge Volnovich, Vicepresidente de ASAPMI.

señor” y no papá, tío, abuelito, profesor, cura, entrenador, porque tales funciones han sido borradas, cuando no transgredidas.

Una nueva cosa a hacer se impone posteriormente a la misma. En la medida que el padre conviviente se infantiliza invariablemente frente a la situación de la cual ha sido víctima su hijo o hija, el niño debe adultificarse para pasar a ser más adulto que sus propios padres. Siendo así, la próxima cosa a hacer en la agenda es emanciparse prematuramente y, dependiendo de su condición social, agarrar la calle o la prostitución. Sino, simplemente puede dedicarse a vivir disociadamente, para lo cual siempre viene bien un buen porro y en caso de que se desate una guerra, poder integrar un ejército formal o informal de niños y jóvenes armados, que usan el mismo abuso sexual del cual han sido objetos, como arma de guerra contra minorías que abominan de esas prácticas.

Pero, para ese entonces, vivirá un nuevo obstáculo, esta vez sin despertar ningún tipo de piedad social: es una amenaza a la sociedad. En efecto, la agenda del niño@ abusado sexualmente se puede escribir desde su final.

LA AGENDA MENOR DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN

Por otra parte, la agenda de las organizaciones destinadas a proteger a los niño@s y adolescentes cuando se vulneran sus derechos, también no es de las más fáciles.

El primer ítem de esta agenda es reconocer la legitimidad del decir y el hacer del niño consagrado por la nueva ley 26061, en donde la opinión del niño debe ser escuchada y tenida en cuenta. Sin embargo, una cosa es tener en cuenta la opinión y otra creerle a un pibe y en este delicado desvío aparecen los obstáculos que viven los agentes sociales, profesionales de la psicología, el psicoanálisis y los servicios de justicia.

En principio, es necesario mencionar que, la Agenda Mayor está muy lejos de la Agenda Menor de los profesionales y agentes sociales y la primera dificultad que manifiestan los mismos es que están solos, lo cual, considerando que se trata de personas profundamente traumatizadas, no deja ser una crueldad por parte del Estado. La cuestión es que esa soledad es una política de Estado, cuando no escamoteada en rivalidades brutales entre autoridades del mismo, sindicatos, defensorías locales y regionales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A ese respecto, es posible constatar un fenómeno de “doble espejo” entre las víctimas de abuso, sus familias y los agentes sociales, por el cual estos últimos se identifican a las víctimas para sentirse tan abusados y maltratados por el Estado como las víctimas y a su vez las víctimas se identifican a la soledad, fragmentación y violencia que impera en las organizaciones que las protegen. En ese sentido, las puertas de los jueces, defensores, etc, generalmente están abolladas de los golpes de madres y padres queriendo ser escuchados así como nosotros mismos queremos ser escuchados.

Entonces, considerando estas circunstancias: como creerle a un niño@? Aún más, en caso de creerle, como sostener esta cuestión aún respaldado por el mayor rigor científico posible?

Para complicar un poco más la situación, dentro de los obstáculos que presenta este ítem de la agenda, debemos consignar que la notificación o denuncia del abuso no solo encuentra en la familia un Muro de Silencio, sino que muchas veces es necesario enfrentarse, en forma solitaria, con criminales, traficantes o punteros políticos que no aceptan que nadie invada su territorio y en las clases mas acomodadas, con corporaciones educativas, religiosas, médicas y políticas que no admiten que sus trapos sucios se ventilen fuera de su propia esfera. Por ende, tales corporaciones se dedican con esmero a perseguir y aterrorizar a quienes intentan sacar el niño de su coto privado corporativo. En otras palabras, el delicado ítem de la verosimilitud del relato de un niño está permanentemente atravesado por el mismo campo minado que transitan las víctimas.

El segundo ítem de la agenda de los agentes sociales consiste en el reconocimiento de la idoneidad de su trabajo, permanentemente cuestionada por aquellos que se sienten víctimas del feminismo militante que llevó a la disolución de la familia y que por ende ven sus derechos de padres ser cercenados. En realidad, yo diría que todos estos padres y madres deberían agradecer al feminismo que, al romper la equivalencia imaginaria madre=mujer, instituyó el derecho de la mujer a una vida plena y del padre a poder convivir con sus hijos con todos los derechos que le corresponden. Es más, mi impresión es que los derechos de la mujer ya estuvieron fundidos a los derechos de los niños en un mismo plano de esclavitud al orden patriarcal, pero en la actualidad los derechos de los niños y adolescentes les son propios y se han independizado de los derechos de la mujer, a tal punto que gran parte de los malos tratos contra niños y adolescentes son realizados por mujeres solas, desesperadas y teniendo que trabajar y mantener el hogar.

El tercer ítem de la Agenda de todo agente social es contratar un seguro de mala praxis considerando que la industria abogadil ha creado una fuerte oferta al respecto que no dudo tendrá una creciente demanda.

AHORA, BIEN..... ¿CUÁL ES NUESTRA AGENDA?

Las cosas a hacer que proponemos, tienen una memoria de más de 30 años en la atención y prevención del abuso sexual infantil y ponen en **primer lugar** la construcción de un espacio transdisciplinario, autogestivo y solidario por parte de los agentes sociales implicados en esta tarea. Esto se debe a que toda política de enfrentamiento a los malos tratos cuestiona el tipo de poder que los ejerce, sea por parte del patriarcado o del mercado, lo que vuelve necesario redefinir el tipo de poder desde donde se enfrenta el maltrato, teniendo en cuenta que el grupo de agentes sociales pertenecientes a los servicios de justicia, la psicología, el psicoanálisis, las teorías sistémicas, los trabajadores y operadores sociales, son el espejo donde las víctimas se miran. Pero debemos precisar que no se trata de una propuesta de modelización transdisciplinaria, autogestiva y solidaria, sino de instituir otros tipos de prácticas interhumanas basadas en campos éticos políticos y subjetivos que tienen a la ley 26.061, aún con cosas que podrían ser modificadas, como un referente permanente de compromiso con el niño sujeto de derechos en desarrollo.

El segundo punto de la agenda, no es menor y al mismo tiempo presenta varios obstáculos. Éste consiste en la formación especializada de los agentes sociales que trabajan en este campo, no tanto para generar especialistas, sino porque el oscurantismo que atraviesa las relaciones de los niños abusados sexualmente intra y extra familiarmente, vuelve perentoria la necesidad de un saber sobre el universo específico del niño, la niña y el adolescente abusados.

El tercer punto de la agenda consiste en evitar la revictimización traumática del niño abusado, tan naturalizada como las prolijas palizas que los pibes recibían y reciben en función de una disciplina educativa. Entre las cosas a hacer, teniendo en cuenta esta revictimización, consideramos importante la videofilmación de la revelación del abuso por parte del niño, como para que dichas revelaciones sean hechas en algunas sesiones videofilmadas y nunca más. Ningún niño debe ser obligado a relatar una infinidad de veces el maltrato del cual fue objeto, ya que lo único que provoca es la reproducción de la herida traumática que lo victimizó.

El cuarto punto de la agenda no es, por cierto, el menor. Consiste en desmistificar las corrientes que pretenden situar a la familia o al familiar no conviviente que ha maltratado al niño, la niña o al adolescente, como víctima de un sistema que los margina. Para ello es necesario observar que, el mito del Síndrome de Gardner o Síndrome de Alienación Parental, responde a un imaginario que ubica a la mujer como pérfida y a los niños como estúpidos, avalados por teorías pseudocientíficas que no vacilan en afirmar esta cuestión, aunque con palabras más sofisticadas.

El quinto punto, no menos controvertido, es evitar el abuso que se hace a los niños a través de los medios de comunicación, dado que los mismos descubrieron que nada mejora más el rating, que niños mostrando sus talentos y sus torpezas. Sería redundante en este espacio, dar cuenta del nivel de complejidad y resistencia que esto genera en las corporaciones instituidas.

Finalmente, **el sexto punto** de esta agenda no consiste solo en contratar un seguro de mala praxis, lo que de cualquier manera no sería reprochable, sino en generar campo de solidaridad entre los profesionales de la justicia, la psicología y el trabajo social tendientes a compartir una ideología cuya único norte es el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Seguramente en esta Agenda Menor, generada por las prácticas cotidianas con niños, niñas adolescentes y familias, cada pequeña acción resulta intensa y potencialmente transformadora y en ella convergen corrientes neo-humanistas, feministas o de los derechos humanos. Mi impresión, después de varios años de transitar esta agenda menor, es que aquellos que provienen de este tipo de corrientes, aguantan poco sin “quemar” en el intento. Por el contrario, aquellos que han sostenido su práctica en el tiempo en forma permanente y progresiva, aún resistiendo dificultades graves personales, han estado comprometidos efectivamente con los derechos de la infancia y la adolescencia por sí misma, como decía Walter Benjamín.

En este día instituido por la Agenda Mayor, permitan entonces que reconozca el esfuerzo, no exento de heroicidad, de aquellos que han sostenido esta Agenda Menor. A ellos, ASAPMI en nombre de los niños, niñas y adolescentes maltratados les agradece.